



MODIFICA LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4021 DEL 13 DICIEMBRE 2016, DE VIVENDA Y URBANISMO EN EL SENTIDO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° - - - - 138 - -

VALPARAÍSO, 17 ENE 2017

VISTOS:

- a.) Lo dispuesto en la Ley N° 16.371 de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b.) El D.L. N° 1305 (V. y U.) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c.) El D.S. N° 397 (V. y U.), de fecha 24 de noviembre de 1976, que reglamenta el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- d.) El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección al Patrimonio Familiar;
- e.) La Resolución Exenta N° 533 de 1997, que fija procedimiento de Prestación de Servicios de Asistencia Técnica a programas de vivienda que indica;
- f.) La Circular N° 4 de fecha 20 de enero 2016, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, dirigida a los SEREMI MINVU y Directores SERVIU de todas las regiones, mediante la cual informa el Programa de llamados a postulación subsidios año 2016.
- g.) El ORD. N° 0177 (V. y U.) de 19 de abril 2016, del Jefe División Política Habitacional, que remite orientaciones generales para la implementación del Llamado Especial Nacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, para atender viviendas dentro de los polígonos de Barrios del Programa Quiero mi Barrio.
- h.) La Resolución Exenta N° 3545 de fecha 07 de junio 2016 y su posterior modificación según Resolución Exenta N° 5544 de fecha 29 de agosto 2016 de que llama a postulación nacional con selección regional, en condiciones especiales, año 2016, para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en sus clases reguladas por los Títulos II y III, modalidad colectiva, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio".
- i.) Las resoluciones del Programa Quiero mi Barrio que selecciona 203 barrios a nivel nacional de la actual Medida Presidencial 27 A: Res. Ex. N° 1126 del 17 de junio 2014 de la región de Valparaíso.
- j.) La Resolución N° 4021 de 13 de diciembre de 2016 que dispone asignación de recursos para la región de Valparaíso y aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al mes de agosto del llamado regional Extraordinario 2016 del Programa Protección al Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución exenta N° 3545 de fecha 7 de junio de 2016 y sus posteriores modificaciones.
- k.) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- l.) El D.S. N° 18 (V. y U.), de fecha 29 de abril de 2016, que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante resolución N° 4021 de 13 de diciembre de 2016 dispone asignación de recursos para la región de Valparaíso y aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondientes al mes de noviembre del llamado regional Extraordinario 2016 del Programa Protección al Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución exenta N° 3545 de fecha 7 de junio de 2016 y sus posteriores modificaciones.
- 2. Que revisado el sistema Rukan, se detectó en los montos establecidos en la tabla del resuelvo N° 2 de la citada en el numeral precedente, específicamente en los montos que se fija asignar al Comité Orval- OHiggins de la comuna de Limache. Asimismo, en lo referido al resuelvo N° 4 que aprueba las nóminas de postulantes seleccionados, se omitió incorporar el listado que corresponde al Comité Las Torres de Comuna La Ligua, código de grupo 132601, razón por la cual dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **Modifíquese** la Resolución N° 4021 del 13 Diciembre 2016 de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Valparaíso, en el siguiente sentido de reemplazar penúltima fila de la tabla transcrita en el N° 2 de la parte resolutive, quedando de la siguiente manera:

Comuna	Nombre Barrio	Código De Grupo	Nombre Grupo	INCREMENTOS					TOTAL INCREMENTO	SUBSIDIO BASE	A.T.	TOTAL SUBSIDIO
				Acc. universal	asbesto cemento	adulto mayor	plagas	regularización				
Limache	Orval-O'Higgins	130970	Orval	210	240	700	165	175	1.490	6.000	575	8.065,0

2.- **Aprueba e incorpora** como parte integrante de la resolución modificada la nómina de postulantes seleccionados, comité Las Torres de Comuna La Ligua, código de grupo 132601.

3. **Reemplaza** nómina del comité Orval-O'Higgins de Comuna de Limache, código grupo 130970, incorporada en el punto 4 de la Resolución modificada, que se rectifica de conformidad a lo establecido en el N° 1 de la presente resolución.

4.- En lo demás manténgase vigente de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 4021 del 13 Diciembre 2016 de esta Secretaría Regional.

ANOTESE, PUBLÍQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVESE

RODRIGO URIBE BARAHONA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO



NPL/KCF/FBM/BLA/MMC
DISTRIBUCION

- División Política Habitacional
- Oficina Secretaría Ejecutiva del Programa Recuperación de Barrios
- Secretario Técnico de Barrios
- Jefa Departamento Planes y Programas SEREMI
- Unidad Jurídica SEREMI
- Director SERVIU Región de Valparaíso
- Encargada Programa Protección Patrimonio Familiar- Departamento Operaciones Habitacionales SERVIU
- Encargada Programa Protección Patrimonio Familiar- Departamento Técnico SERVIU
- Oficina de Partes
- Archivo.

